



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 06 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2024 16:55:06 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000919-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000554-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de abril del 2024, y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 000554-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de abril del 2024, en el artículo primero, se resuelve: *"Conformar la Comisión de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el presente año judicial 2024 [...]"*; y habiéndose integrado a la fecha el magistrado Edhin Campos Barranzuela - Juez Superior Titular de esta Corte Superior de Justicia, es meritorio que el magistrado indicado lidere la Comisión de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Ancash.

Tercero.- En este sentido, constituye política de gestión de esta Presidencia, entre otros fomentar actividades culturales, como la danza a través de espacios que generen la participación activa de magistrados/as, personal jurisdiccional y administrativo, logrando con ello no solo que desplieguen y se perfeccionen las destrezas que se puedan poseer, sino que también se fomente la identificación con la institución y se establezcan lazos de confraternidad entre sus integrantes que repercutan a la larga en un mejor desenvolvimiento laboral y fortalecimiento de esta Corte Superior de Justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconformar la Comisión de Danzas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el año judicial 2024, la misma que quedará conformada de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE DANZAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ÁNCASH	
EDHIN CAMPOS BARRANZUELA Juez Superior Titular [T] - Presidente de la Segunda Sala Penal de Apelaciones	Presidente





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

HERNANDO EDGAR AGUILAR DEXTRE Juez [P] del Primer Juzgado de Familia de Huaraz	Integrante
ZULMA MIRIAM CONDORI QUISPE Jueza [S] del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz	Integrante
PAUL JONATHAN MONTES MELÉNDEZ Juez [T] del segundo Juzgado de Paz Letrado de Huaraz	Integrante
INGRID MILAGROS VALDIVIA CAMONES Servidora de la CSJAN	Secretaria
JORGE PASTOR ARÉVALO Servidor de la CSJAN	Integrante
NOELY ELIZABETH PIZAN PULIDO Servidora de la CSJAN	Integrante

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Administración Distrital, en coordinación con las dependencias administrativas a su cargo, otorguen las facilidades para el óptimo trabajo que pudiera realizar la presente comisión.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, magistrados y servidores comprendidos para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

